



Resolución Legislativa N°. 18-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 13 de febrero de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 13 de febrero del 2017, las 12H40.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 03-SG-2017 del día jueves 09 de febrero del 2017, en el décimo segundo punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió declara bien mostrenco el lote de terreno identificado con el número DIEZ de la manzana CATORCE y clave catastral N° 1-1-14-10-0-0, con una superficie de 369,60m² ubicado frente a la calle El Rosal, barrio Pizará de la parroquia y cantón de San Miguel de los Bancos.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registrador de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin de que inscriba en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 18-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDU, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 13 de febrero del 2017.- San Miguel de los Bancos, 13 de febrero del 2017, a las 16H19.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

